

BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DEL AIRE

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

ESTADO MAYOR DEL AIRE

CURSO DE ESTADO MAYOR

Como continuación a la Orden de fecha 24 de abril de 1958, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 50, de fecha 26 de abril de 1958, queda igualmente seleccionado para el ingreso en la Escuela Superior del Aire y seguir los Cursos de Aptitud para el Servicio de Estado Mayor el Capitán del Arma de Aviación (S. V.) don Luis de Teresa Alarcón.

Madrid, 3 de octubre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

SUBSECRETARIA

ADQUISICIONES

ORDEN de 2 de octubre de 1958 por la que se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la adquisición de carburantes y lubricantes.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del apartado décimooctavo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente

Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la adquisición de «Carburantes y lubricantes», autorizándose la misma por concierto directo, de acuerdo con el apartado séptimo del mencionado artículo de la citada disposición, por un importe total de seis millones de pesetas.

Madrid, 2 de octubre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

ORDEN de 2 de octubre de 1958 por la que se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la adquisición de un vehículo.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del apartado décimooctavo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la adquisición de «Un vehículo ligero, marca «Cadillac», modelo 1956, tipo 6219», autorizándose la misma por concierto directo con don Pedro Bernardi Tevar, de acuerdo con el apartado décimotercero del mencionado artículo de la citada disposición, por un importe total de doscientas setenta y cinco mil pesetas.

Madrid, 2 de octubre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

OBRAS

ORDEN de 2 de octubre de 1958 por la que se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la ejecución de la obra que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del apartado décimooctavo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la ejecución de la obra «Reposición de línea», adjudicándose la misma por concierto directo con la Compañía «Provincial Eléctrica, S. A.», de acuerdo con el apartado segundo del mencionado artículo de la citada disposición, por un importe total de doscientas doce mil ochocientos veintiuna pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

Madrid, 2 de octubre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

ORDEN de 2 de octubre de 1958 por la que se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la ejecución de la obra que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del apartado décimooctavo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se exceptúa de las formalidades de su-

basta y concurso la ejecución de la obra «Urbanización del emplazamiento de dos viviendas para Jefes y ocho para Oficiales en la Zona Residencial de Talavera la Real», adjudicándose la misma por concierto directo por la Administración, de acuerdo con el apartado décimo-cuarto del mencionado artículo de la citada disposición, por un importe total de un millón ciento noventa y dos mil ochocientos veinte pesetas con sesenta y nueve céntimos.

Madrid, 2 de octubre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

CURSOS

Escuela Básica de Pilotos

Quedan nombrados Alumnos del 17 Curso de Enseñanza Básica, convocado por Orden de 1 de septiembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 106): el Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Rafael López-Sáez Rodrigo y los Comandante del mismo Arma y Servicio don Isidro Mariño Fernández-

Esquide, don José Ibáñez Gómez, don Juan Teijeira Rodríguez y don Eloy Galán Alonso, en sustitución, respectivamente, del Coronel don Andrés Asensi Alvarez Arenas, Tenientes Coronales don Fernando Tapias Curbera, don Pedro González García y don Jaime Gudiño Llacayo y Comandante don Antonio Salcines Muñoz.

También queda nombrado Alumno del mismo Curso el Capitán del Arma de Aviación (S. V.) don Manuel López Pascual, el cual tendrá derecho a percibir las dietas reglamentarias en los viajes de incorporación y regreso, y durante el Curso devengará la asignación de residencia eventual correspondiente, según tenga o no alojamiento en los pabellones de la citada Escuela.

Madrid, 3 de octubre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

Disposiciones de otros Ministerios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 22 de septiembre de 1958 por la que se nombran Vocales en la Comisión Asesora de

Investigación Científica y Técnica a don Rafael Calvo Rodés y a don José María Otero Navascués.

Excmos. e Ilmo. Sres.: De conformidad con la propuesta formulada por VV. EE.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar a don Rafael Calvo Rodés y don José María Otero Navascués, Vocales representantes del Instituto Nacional de Técnica Aero-náutica y de la Junta de Energía Nuclear, respectivamente, en la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, creada por Decreto de 7 de febrero y ampliada por otro de 6 de junio del presente año.

Lo que tengo el honor de comunicar a VV. EE. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1958.

CARRERO.

Excmos. e Ilmo. Sres. Ministros de Industria y del Aire y Presidente de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica.

(Del «B. O. del Estado» número 235, de 1 de octubre de 1958.)

ANUNCIOS OFICIALES

Zona Aérea de Baleares

Junta Regional de Adquisiciones

SUBASTA

Autorizada por la superioridad, se celebrará en el salón de actos de la Jefatura de esta Zona (Calle Antonio Planas, 27) el día 17 de octubre próximo, a las diez y treinta horas, subasta pública para efectuar la siguiente adquisición en la cuantía que también se indica:

LEÑA PARA RANCHOS, por importe de 100.000,00 ptas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta (Parque de Intendencia, calle Mateo E. Lladó, s/n.), en días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 1958.—El Secretario, Miguel A. Martínez de Elorza.

MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 17 y 24 de octubre próximo, a las once y treinta horas, comprendiendo automóviles, motores, chatarra de aluminio y material diverso.

Detalles, en esta Maestranza y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 30 de septiembre de 1958.—El Capitán Secretario, **Francisco Salas de Guzmán**.

JUNTA ECONOMICA CENTRAL

Aprobado por la superioridad, se anuncia la adquisición por concurso del siguiente material:

EXPEDIENTE NUM. 8.274.—50 embalajes de madera para hélices tripalas HL-304.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán examinarse en el Ministerio del Aire (Plaza de la Moncloa) Dirección General de Industria y Material, todos los días laborables durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones, en pliego cerrado dirigido al excelentísimo señor Presidente de la Junta Económica, se presentarán el día 29 de octubre de 1958, a las diez horas.

Los anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 2 de octubre de 1958.—El Secretario de la Junta Económica, *Jesús Casado Alvarez*.

ANUNCIO

Se saca a pública subasta la ejecución de la obra «REPASO DE FIRME EN LA BASE AEREA DE JEREZ DE LA FRONTERA», por un importe de CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y CUATRO pesetas con ONCE céntimos (Ptas. 141.884,11).

El proyecto, en unión de las bases legales y técnicas, se hallan de manifiesto en las oficinas de este Servicio (Tablada) y en las del Destacamento de Jerez, Antona de Dios, 7, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

En dicha cantidad están comprendidas: el beneficio de contrata (9%), dirección y administración (2,5%) y conservación de la obra durante el plazo de garantía (0,5%).

Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en mano por los señores licitadores ante la Junta Económica del Servicio que, a tal fin, se reunirá en sus oficinas (Tablada) el día 24 de octubre próximo, a las once horas.

Acompañarán a la proposición, cuyo modelo figura unido a los pliegos de condiciones, además de la documentación exigida en el de legales, resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haber constituido, en concepto de fianza provisional, la cantidad de dos mil ochocientas treinta y siete pesetas con sesenta y ocho céntimos (2.837,68 ptas.).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de septiembre de 1958.—EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA.

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

E

INDICE LEGISLATIVO

Las suscripciones se admitirán como mínimo por un trimestre las oficiales y por un semestre las particulares, entendiéndose prorrogadas hasta que se reciba, por escrito o verbal, la orden de baja. Ambas comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre.

En las que se hagan dentro de los diez primeros días de los mencionados meses, se remitirán los números atrasados de los citados días, caso de no estar agotados.

El *Indice Legislativo* correspondiente al primero, segundo y tercer trimestre será servido a los señores suscriptores dentro de los diez primeros días de los meses de abril, julio y octubre, respectivamente, y dentro de la primera quincena de enero el del año anterior. Tanto los *Indices* trimestrales como el anual comprenderán todas las disposiciones de carácter general publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE durante el trimestre o año a que correspondan.

Número suelto, corriente...	1,00
Número suelto, atrasado ...	1,50
<i>Indice Legislativo</i> , trimestral (suelto)	4,00
<i>Indice Legislativo</i> , a n u a l (suelto)	20,00
SUSCRIPCIONES OFICIALES (trimestre)	
AL BOLETIN OFICIAL e <i>Indices Legislativos</i>	30,00
PARTICULARES (semestre)	
AL BOLETIN OFICIAL e <i>Indices Legislativos</i>	60,00
ANUNCIOS OFICIALES	
La línea	15,00

Las suscripciones que se sirvan a domicilio, en Madrid, tendrán un recargo de seis pesetas por trimestre, y los envíos a provincias serán aumentados en los gastos de franqueo.

Los números que hayan dejado de recibirse serán remitidos nuevamente, y con carácter gratuito, siempre que sean reclamados dentro de los plazos siguientes:

En Madrid, los números del BOLETIN OFICIAL, dentro de los dos días siguientes al de su publicación, y los del *Indice Legislativo*, durante los días 11 al 20 de los meses de enero, abril, julio y octubre.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho y quince días, respectivamente. En el extranjero, el plazo para toda reclamación será de dos meses.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos que no vengan acompañados de su importe, según tarifa.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro Postal se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

TODA SUSCRIPCIÓN SERÁ DADA AUTOMÁTICAMENTE DE BAJA SI NO ESTÁ AL CORRIENTE DE PAGO. TODA LA CORRESPONDENCIA SERÁ DIRIGIDA AL SEÑOR DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE, NUEVO MINISTERIO (PLAZA DE LA MONCLOA), Teléfono núm. 48 70 38, ASÍ COMO LAS ALTAS DE SUSCRIPCIÓN Y ÓRDENES DE INSERCIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES. LOS GIROS Y ABONARÉS DEBEN DIRIGIRSE AL SEÑOR ADMINISTRADOR, CON LA MISMA DIRECCIÓN.

LA ADQUISICIÓN DE EJEMPLARES SE HARÁ EXCLUSIVAMENTE, DESDE LAS NUEVE A LAS TRECE HORAS, EN LA VENTANILLA DE ESTE MINISTERIO, PLANTA SEMISÓTANO, SECTOR SUR.

EN LA CORRESPONDENCIA, ENVIO DE GIROS, RECLAMACIONES, ETC., DE LOS SEÑORES SUSCRIPTORES, DEBE CITARSE SIEMPRE EL NUMERO DE SUSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE